

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca primero (01) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2017-000301-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ identificado con el nit 860 002964-4
DEMANDADO	DANY LUIS PEREZ JARABA

Conforme la solicitud del apoderado de la parte demandante, trátese la renuncia presentada por el abogado CARLOS ANDRES CARRERA DONADO, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 80.062.024 portador de la tarjeta profesional número 154.400 del CSJ, en los términos del poder que le fue conferido.

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envió coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA.</p> <p><i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 17 hoy 02-02-2024</i></p> <p align="center"></p> <p>El secretario,</p>

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d572789cd2dd52885d47e2bb7640649eafae9c9201b248445d79f18b7fdec17d**

Documento generado en 01/02/2024 06:54:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>